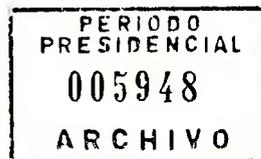


*CAMARA DE DIPUTADOS*  
*CHILE*

Valparaíso, Septiembre 02 de 1992.-

A Su Excelencia el  
Presidente de la República  
Don Patricio Aylwin Azócar  
Presente  
=====



De nuestra consideración :

Tenemos a honra dirigirnos a vuestra Excelencia, con el objeto de manifestarle nuestra preocupación por los gravísimos hechos que están ocurriendo en el Cobre, y de los cuales damos cuenta en la Declaración Pública que hiciéramos hoy y cuya fotocopia adjuntamos para una mejor información de su parte.

En la actualidad, la política general de CODELCO está envuelta en una pugna permanente entre sus ejecutivos máximos y el señor Ministro de Minería. A consecuencia de ello, es lamentable observar una carencia total de coherencia y armonía en el manejo de nuestra principal fuente de recursos, generando de paso la intranquilidad, el desconcierto y el malestar entre los trabajadores cupreros y sus familias, dentro de un progresivo deterioro de las relaciones laborales.

La situación antes descrita ha quedado claramente de manifiesto, agravando aún más los hechos que denunciamos, con la publicación de un folleto titulado "OUTSOURCING" - UNA NUEVA FORMA DE ADMINISTRAR, en el cual se transcribe una exposición del señor Máximo Pacheco, Vice-Presidente Ejecutivo de Operaciones de CODELCO-CHILE.

Nuestro conocimiento íntimo y directo de la actual situación imperante en las distintas divisiones de CODELCO, especialmente en El Teniente y en Chuquicamata, derivado de nuestra calidad de ex-trabajadores y ex-dirigentes sindicales y de nuestras funciones actuales como Diputados por Distritos, vinculados muy estrechamente a las faenas mineras, agregado al compromiso político que nos une al Gobierno de Vuestra Excelencia, nos impone el imperativo moral de denunciar ante Usted estos hechos y a solicitarle, respetuosamente, su intervención para que ordene al señor Ministro de Minería y a los señores Presidente y Vice-Presidente Ejecutivo de CODELCO, trasladarse a las faenas

//.

*CAMARA DE DIPUTADOS*  
*CHILE*

- 2 -

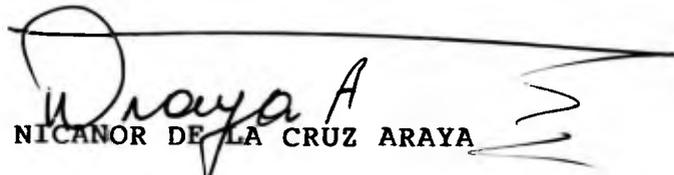
de las distintas Divisiones, en especial a El Teniente y Chuquicamata, para que lleven la tranquilidad necesaria y pongan término a la inquietud e inseguridad que predomina entre los trabajadores y sus familias, explicándoles, en Asamblea, los verdaderos alcances de la llamada "OUTSOURCING", como denomina el señor Máximo Pacheco a esta nueva política que ha provocado los sentimientos que en la declaración se describen.

Finalmente, consideramos necesario resaltar que el Consejo Directivo Nacional de la Confederación de Trabajadores del Cobre - C.T.C. - tiene en su poder importantes antecedentes acerca de los hechos a que hacemos referencia, que desea entregar personalmente a Su Excelencia, razón que nos mueve a solicitarle tenga a bien concederles una audiencia lo más pronto que a usted le sea posible.

Dios Guarde a V.E.

  
HECTOR OLIVARES SOLIS

Diputado Distrito 3º

  
NICANOR DE LA CRUZ ARAYA

Diputado Distrito 3º

*CAMARA DE DIPUTADOS*  
*CHILE*

DECLARACION

Los Parlamentarios Socialistas que suscriben, representantes de los distritos sedes de las distintas divisiones de CODELCO-CHILE declaran:

PRIMERO.- Que venimos en reiterar una vez más nuestra oposición intransigente a las tentativas de privatizar las Empresas de la Gran Minería del Cobre, cuya nacionalización fue aprobada por unanimidad en el Congreso Nacional con los consiguientes beneficios para toda la comunidad chilena como lo demuestran las estadísticas de producción e ingresos al erario nacional.-

SEGUNDO.- Que el manejo operacional de las Empresas nacionalizadas demostró la excelencia de la preparación y capacidad técnica de nuestros ingenieros, técnicos y trabajadores, quienes obtuvieron los logros anotados, en contra de las predicciones de los que auguraban el fracaso.

TERCERO.- Que la investigación tecnológica nacional, demostró estar capacitada para superar los problemas de extracción, molienda, concentración, fundición y refinación que plantea la industria del cobre y; además logró la creación de sistemas y procedimientos de avanzada como los obtenidos por el CENTRO DE INVESTIGACIONES MINERO METALURGICAS.-

CUARTO.- Que no obstante hoy día en el régimen democrático de transición, doloroso nos es reconocerlo, la ofensiva para privatizar la Gran Minería del Cobre nacionalizada ha florecido con la complicidad y aún autoría de algunos personeros que dicen militar en la Concertación

*CAMARA DE DIPUTADOS*  
*CHILE*

2.-

Democrática. CODELCO-CHILE es hoy una fortaleza sitiada por sus enemigos naturales, con el agravante que tiene ahora la ayuda de algunos que se encuentran en su interior.

QUINTO.- Que pretendidas falencias operacionales u organizativas y económicas, están siendo utilizadas para aconsejar el paso de esta área social de la economía, a la privada, cuyas virtudes, según lo afirman estos espontáneos consejeros, evitarían el presunto colapso de CODELCO-CHILE. Estas afirmaciones o argumentaciones especiosas, no se fundan en hechos concretos. Los fariseos del lucro, están exhibiendo toda una artillería "ideológica", destinada a capturar una fuente colosal de provecho, en perjuicio de toda la sociedad chilena. Se han tragado todas las riquezas que el Estado ha creado con el esfuerzo colectivo: CAP, ENDESA, IANSA, y otros., a precio vil y no pueden tolerar que aún CODELCO-CHILE esté en poder de todos los chilenos.

SEXTO.- Que desde hace más de 1 año a esta fecha, nosotros los parlamentarios que suscribimos esta declaración, hemos propiciado la posibilidad que las A.F.P. puedan legalmente invertir los fondos de pensiones de todos los trabajadores del país, en el desarrollo de nuevos yacimientos de CODELCO-CHILE.

Es sabido que la administración de estos fondos, en cuanto a sus requisitos para invertirlos, deben atenerse a dos principios básicos; seguridad y rentabilidad razonable. También, es sabido que la actividad minera es una industria aleatoria por esencia. No obstante, la tecnología moderna y los avances en materia geológica y demás necesarias para determinar las reservas y ley media de un yacimiento cuprífero, despejan la principal fuente de incertidumbre y riesgo en el negocio minero. En consecuencia, sólo existe el riesgo de la baja del precio internacional del cobre por debajo del costo de producción, pero

*CAMARA DE DIPUTADOS*  
*CHILE*

3.-

tal riesgo está presente en toda actividad económica, con la diferencia que en la de producir cobre, hay una rentabilidad que es tal vez la más alta de todas ellas.

Es entonces perfectamente viable, previa modificación del D.L. 3.500 sin vulnerar el referido principio, invertir la enorme cantidad de fondos acumulados en el desarrollo de nuestra principal riqueza. Extrañamente, parece haber una conspiración entre nativos y transnacionales para soslayar, ocultar o descartar sin mayores trámites esta fuente de financiamiento e insistir en la falencia económica de CODELCO-CHILE y la necesidad de asociarse con terceros para tal objeto.

SEPTIMO.- Que en cuanto a la política general de CODELCO-CHILE, para nadie es un secreto que existe una permanente pugna entre su ejecutivo máximo y el Ministro de Minería, impropia como la que más, de la coherencia y armonía que debe imperar en el manejo de nuestra principal fuente de recursos fiscales. A juicio nuestro, esta situación debilita la defensa de CODELCO-CHILE y resulta del todo perjudicial e insólita. Por tanto manifestamos que tal falta de entendimiento en materia estratégica debe resolverse con la renuncia de uno u otro.

OCTAVO.- Que contribuye también notablemente a debilitar la estructura de CODELCO-CHILE, el deterioro progresivo de las relaciones laborales, las cuales no obstante la paciencia y esfuerzo de los trabajadores, continúa manteniéndose por parte de la Empresa, en un contexto indigno de una administración democrática y humanista.

Este aserto se refleja en la actitud descortés y desconsiderada del Gerente General de la División El Teniente para un Director de CODELCO en representación de los trabajadores, a quién le niega información acerca de una supuesta y cuantiosa pérdida en dicha División, que perjudica a los trabajadores; pues éste hecho se esgrime como una de las

*CAMARA DE DIPUTADOS*  
*CHILE*

4.-

razones que justificarían la creación de la 6a. División basada en las instalaciones y equipos de los Talleres de El Teniente y que es rotundamente rechazado por los trabajadores.

NOVENO.- Que contribuye notoriamente a un enfrentamiento grave y de consecuencias muy serias entre trabajadores y Empresa, la publicación de un folleto donde se expone la política futura de administración de la Vice Presidencia Ejecutiva de Operaciones, basada en el desmembramiento de la organización de CODELCO, bajo la denominación de "externalización" de funciones que no serían parte del giro principal de la Empresa. Entre tales, se menciona: Explosivos, tronadura y manejo de lastre minas y Fundiciones Ferrosas. La verdad es que la primera, es la labor más típica y propia de toda explotación minera como lo es la extracción, y; la segunda, se trata de una de las etapas también más típicas de la actividad de una Empresa Minera. Otras funciones o servicios considerados en la "EXTERNALIZACION" propuesta por el señor Máximo Pacheco son: Salud - Educación - Pulperías - Mantención de Campamentos y Caminos - Generación Eléctrica - Informática y Comunicaciones - Maestranzas, etc. Según el Ejecutivo, estas funciones serían entregadas a terceros, o sea a otras empresas. No dice que pasa con los trabajadores que actualmente ejecutan dichas tareas. Es natural entonces que exista angustia, desánimo y miedo entre los trabajadores, pero también indignación y rebeldía.

Lo dicho constituye una verdadera provocación que nosotros, como ex-dirigentes del cobre y como parlamentarios no estamos dispuestos a tolerar.

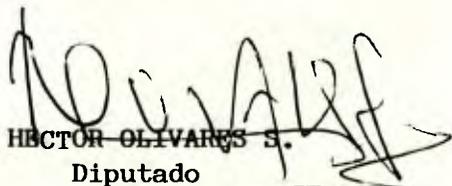
DECIMO.- Que por otra parte, las proposiciones en comento, no nos ilustran en cuanto al porcentaje de ahorro que implica privatizar las distintas áreas de servicios que señala; no especifica los costos que

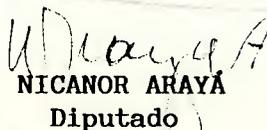
*CAMARA DE DIPUTADOS*  
*CHILE*

5.-

dentro del costo total de producción por libra de cobre implica el área de servicios; esta área tal vez no significa ahorros suficientes como para financiar otros proyectos de la Empresa; las experiencias mundiales de administración demuestran que a mayor cantidad de servicios contratados, mayor cantidad de burocracia para su control y; en general puede decirse que CODELCO y sus divisiones perderían el control del área de servicios en tal forma, que amenaza<sup>na</sup> su eficiencia operacional.

No menos importante, es el costo social que significaría la eventual cesantía de los trabajadores de las Divisiones que actualmente laboran en las áreas que se pretende privatizar, a quienes habría que compensar en alguna forma por el perjuicio que les ocasionaría la inconsulta medida que recomienda el alto ejecutivo. En suma, se trata de una propuesta carente de estudios financieros serios que no contribuye a la solución de los supuestos problemas económicos, administrativos o competitivos de CODELCO-CHILE sino al contrario los agudiza, especialmente en el ámbito social.

  
HECTOR OLIVARES S.  
Diputado

  
NICANOR ARAYA  
Diputado